



Observatorio de Derecho Laboral y de la Seguridad Social
Pontificia Universidad Javeriana
Corporación Excelencia en la Justicia

Ficha Jurisprudencial No. 25: Sentencia SL 4655-2021 - Estabilidad Laboral Reforzada

Magistrado Ponente	Jorge Prada Sánchez
Tribunal	Corte Suprema de Justicia - Sala de Descongestión Laboral
Número de Sentencia	SL 4655 -2021
Radicado	87358
Accionante	HUGO VALERO HERRERA CASTIBLANCO
Accionado	CARBOEXCO C.I. LTDA..
Favorable a los intereses del o la accionante	NO
Género del o la accionante	Hombre
Tema	Fuero de Salud- ELR
Subtemas	<ul style="list-style-type: none">- Apreciación de las pruebas- Accidente no atribuible al empleador- No afiliación a ARL
Condiciones particulares del o la accionante	Amparo foral - Fuero de Salud
Hechos	<p>Hechos:</p> <p>i. "...Hugo Valerio Herrera labora para la encausada desde el 25 de mayo de 2010, se desempeñó como hornero..."</p> <p>ii. "...fue despedido el 13 de septiembre de 2012 y reintegrado el 21 de enero de 2013, en virtud de una orden de tutela (fls. 98 a 135) ..."</p> <p>iii. "...También, que el 5 de septiembre y el 14 de noviembre de 2013, fue calificado por las Juntas de Calificación Regional y Nacional de Invalidez, con el 0.00% de pérdida de capacidad laboral..."</p>



	<p>iv. "...el Tribunal ordenó una evaluación integral, practicada el 26 de septiembre de 2018 (fis. 52 a 55), donde se le diagnosticó «trastorno del disco lumbar y hernia ventral recidivante» y se dictaminó PCL del 30.18%, con fecha de estructuración 23 de agosto de 2018..."</p> <p>Problema Jurídico:</p> <p>"...El problema jurídico del cual se debe ocupar la Corte en esta oportunidad, consiste en dilucidar si el Tribunal se equivocó al confirmar la decisión de primer grado, que negó la indemnización del artículo 26 de la Ley 361 de 1997..."</p> <p>Consideraciones:</p> <p>i. "...en aras de despejar toda incertidumbre, es manifiesta la falta de elementos de convicción que apunten a demostrar algún nivel de culpa del empleador en la producción del accidente de que habla el recurrente..."</p> <p>ii. "...La Sala tiene claro que el incumplimiento del empleador de su deber de afiliar al trabajador, por sí solo, no genera efecto diferente al de correr con el pago de las prestaciones que hubiera asumido el sistema..."</p>
Decisión	<p>Decisión CSJ:</p> <p>"...la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, NO CASA la sentencia dictada el 4 de diciembre de 2018, por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, dentro del proceso seguido por HUGO VALERIO HERRERA CASTIBLANCO contra CARBOEXCO C.I. LTDA..."</p>